

OFICIO N° 319-2018-2019/IIHF-CR

2019 ABR 11 P 12:09

Señora:
SYLVIA CÁCERES PIZARRO
MINISTRA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE
Av. General Salaverry N° 665, Jesús María
Presente.-

Ho: 55385-19

OFICINA DE TRAMITE
DOCUMENTARIO

De mi consideración:

Previo un cordial saludo me dirijo a usted para requerirle nos informe respecto de un posible conflicto de interés en que estarían incurriendo algunos servidores y funcionarios de su gestión, en particular respecto de su participación en la conciliación y arbitraje seguidos por la empresa RANSA COMERCIAL S.A. y el SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE RANSA COMERCIAL. Al respecto solicitamos nos informe lo siguiente:

- ¿Por qué período y qué tipo de servicios presta o prestó al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo la señora Gabriela del Carmen Soto Hoyos, ex Sub Gerente de Relaciones Laborales de RANSA COMERCIAL S.A.? (1)
- ¿Por qué período y qué tipo de servicios presta o prestó al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo el señor Gastón Remy Llacsá, designado como árbitro con fecha 28 de diciembre por la empresa RANSA COMERCIAL S.A.? (2)
- ¿Cuál es el sustento jurídico para declarar improcedente o ilegal la huelga comunicada por el SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE RANSA COMERCIAL, luego de culminada la conciliación ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo? (3)

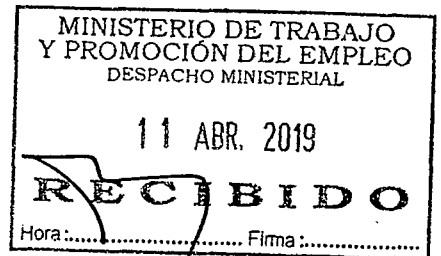
El presente pedido de información se realiza de conformidad con lo establecido en los artículos 96 de la Constitución Política del Perú y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
INDIRA ISABEL HUILCA FLORES
Congresista de la República



IHF/gft

